

# Junta incurre en abuso de poder y destituye a juez de faltas



**PROCEDIMIENTO IRREGULAR.** El presidente de la Junta, Cristhian Valdez, tomó juramento a la nueva jueza de Faltas del 5° turno, Rosana Filomena Quiroz Nacimiento.

El pleno de la junta incurrió en un atropello al debido proceso, teniendo en cuenta que sencillamente procedieron a destituir al juez de faltas por simple mayoría.

Es decir, la Junta Municipal de Luque no actuó en comisión enjuiciadora. Peor aún es que no hay causal para tomar tan drástica determinación.

La edil Francisca Franco (PLRA), fue quien mocionó la destitución del juez Mauro Aguilar. El proceso ilegal fue llevado a cabo en tiempo récord por el pleno de la Junta.

Lo más grave es que el presidente de la Junta, Cristhian Valdez (ANR), seguidamente convocó y tomó juramento a la “nueva jueza de Faltas”, la Abog. **Rosana Filomena Quiroz Nacimiento**, quedando demostrado que todo estaba preparado para sacar del camino al juez Mauro Aguilar.



El juez Mauro Aguilar (izq), cuando realizó el recupero de calles ocupadas por Rakiura.

Hace tres años, Aguilar fue elegido a través de concurso como juez de Faltas de la Municipalidad de Luque, mientras Quiroz

Nacimiento tuvo la osadía de ingresar en “paracaídas” y con la complicidad de los concejales colorados y liberales.

En una entrevista en la radio Azul y Oro, el juez destituido señaló que la Junta incurrió

en abuso de poder.

Aguilar señaló en la misma radioemisora luqueña que la determinación de la Junta Municipal le tomó por sorpresa.

“Sigo trabajando en mi juzgado, puesto que aún no me notificaron”, agregó.

Sostuvo que el procedimiento de la Junta es un acto viciado desde todo punto de vista.

“No hay causal para el enjuiciamiento y en mi destitución”, explicó.

Intentamos conocer la versión de la concejal Francisca Franco, quien propuso el cambio de Aguilar, pero no respondió a nuestra consulta.

De esta manera, los concejales dejaron un nefasto precedente en la selección de los jueces de Faltas.

El juez Mauro Aguilar tuvo a su cargo la recuperación de calles y terrenos que fueron ocupados por el complejo deportivo Rekiura Resort, propiedad del empresario argentino Roberto Costas Zanela.